

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR IMPORTACIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO USDA APHIS OCIMPORT Nº 01-2012.

20 ENE 2012

364

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Nº 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. Nº 250 de 2004 modificado por el D.S. Nº 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.557 de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759/2008 y Resolución Afecta Nº 350/2009, todas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

## CONSIDERANDO:

1. Que por solicitud de compra Nº 829 del 05 de EFE diciembre de 2011, del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y NISION Poeluaria solicita la importación de reactivos biológicos.

2. Que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que la Unidad de Bacteriología Pecuaria del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria, debe adquirir reactivos biológicos, de acuerdo a lo indicado en la factura proforma del Laboratorio Extranjero USDA, APHIS.

4. El Laboratorio USDA, APHIS es el laboratorio de referencia de la OIE, para Encefalitis equina y produce reactivos biológicos virales para enfermedades animales, los cuales no son distribuidos ni producidos en Chile.

5. Que el proveedor extranjero USDA APHIS. proporciona los productos requeridos por el SAG, proveniente desde Estados Unidos, los cuales no se encuentran en el mercado Nacional y con las características técnicas necesarias para realizar análisis.

6. Que según la Solicitud de Compras Nº 829 de fecha 05 de diciembre de 2011 de la Jefa Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria, se procede a recurrir al proveedor extranjero USDA APHIS, por importación de reactivos biológicos, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

7. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario proceder al trato o contratación directa por importación de reactivos biológicos provenientes de Estados Unidos, con el proveedor extranjero USDA APHIS, en conformidad a lo

Servicio Agrícola y Ganadero. Departamento Administración y Finanzas. Av. Bulnes 140, 4 piso, Santiago Chile Teléfono: (02) 3451301 www.saq.cl dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley  $N^{\rm o}$  19.886 y el artículo 10  $N^{\rm o}$  7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.

## RESUELVO:

1. APRUÉBASE el trato o contratación directa por importación de reactivos biológicos, con el proveedor extranjero USDA APHIS, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

Proveedor Extranĵero	Moneda Extranjera	Cargo Cta. Dólar Nº 837-4			
USDA APHIS	Dólar	US\$ 806,00			

2. IMPÚTESE el gasto que origine la OCIMPORT Nº 01-2012, al subtítulo 22, ítem 04, asignación 004 del presupuesto, Ley 20.557 Presupuesto Sector Público año 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CORTES MOLINA

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANO/MBP
Transcribase a:
Divisi\(\tilde{\phi}\) Adm. y Finanzas
Depto\(\tilde{\phi}\) Adm. Bienes y Servicios
Archivos.

28/07/2011

Solicitud de Compra

**TOTAL**UISIGIONES

Código: F-AF-BS-017 Versión:01 Fecha de Vigencia: 27.05.10 Página: 1 de 1

STANIFICACIÓN

TO AGUIRRE

bcgnng

		***	 ٠	
N° Folio	<u> </u>			
Fecha:	5 Diciembre 2011			

nl	Υil	ca:	vės	\de.	.la	prese	nte:	50iidt	a	usted	iniciar	proceso o	de compra .	, considerando	o la	slouiente	informack	٥r
41	83.	( U I	1.11	1 1		116 25 11	Li I	17.5	141	36.111.5	Š.							-

Descripción del Bien o Servicio (incluir ID del Catálogo electrónico en el caso que dispongan de él o señalar Nº Res que aprueba el contrato de suministro)

Marcar con una X si es Producto/Servicio Crítico del SGC: INO SI Reactivos Biológicos USDA Arteritis Viral Equina, Encefalomielitis Equina, Ectima Contagioso

De no existir el blen o servicio en el catálogo electrónico de convenio marco o en algún contrato de suministro vigente , señalarlo expresamente . Si su solicitud requiere ser provista a través de un trato directo con algún proveedor en particular dada la naturaleza de la negociación, usted deberá completar la información del Punto I).

)	Cantidad Requerida	c)	Monto Estimado (\$) del Gasto o Inversión .
	[1 (ver detalles proforma USDA adjunta)]		806 dólares y valor desaduanamiento (\$200000)
)	Cta, Programa, Producto Estratégico, Unidad Demandanta	e)	ID de Prefectación Presupuestaria:
			DS. 109-4
)	Firma y Timbre Planificación/Enc. Ejecución presupuestaria		2201004

Fecha requerida para emisión de OC (según fechas PAC)

Diciembre 2011

h) Procesos de Licitación - Bases Técnicas

a)

DIC 2011

Este punto debe ser considerado en aquellos casos en los cuales el producto o servicio requerido deba provisionarse a través de un proceso licitatorio, esto aplica (por regia general ) en todo proceso de compras superior a 10 UTM que no se encuentre en CM ni bajo algún CS suscrito por el SAG.

Si el requerimiento se enmarca en este contexto , debe adjuntar a esta solicitud las bases técnicas correspondientes , que deben contener al menos la siguiente información adicional :

Requisitos Esenciales y condiciones que deben cumplir las Ofertas
Espedificaciones de los blenes y servicios (sin hacer referencia a marca)
Forma, oportunidad y condición de pago.
Plazo y lugar de entrega, especificando bajo que condiciones se da por aceptado el bien o servicio.
Naturaleza y monto de las garantias Adicionales . (Post Venta, Respuardo de Bienes, de Anticipo etc.)
Criterios a evaluar en la adjudicación, considerando lo expuesto en el art 38 del DS 250.
Duración del contrato en caso de Compras > 100 UTM

Procesos de Licitación - Representante Comisión de Licitación Rombre γ Cargo del nominado por el Jefe de la Unidad Usuaria Solicitante para constituir la comisión de licitación.

n

Tratos Directos

Si el reputrimiento debe ser provisto a través de este mecanismo de compra, se requiere fundamentación firmada por el Jefe de Division o Departamento que de cuenta de que se hace del todo indispensable recurrir al trato directo considerando alguna de las circunstancias o características de la negociación, identificadas en el art 8 de la ley 19.886 y Art 10 del DS 250. Se excluye de este requerimiento los tratos directos fundamentados en el monto estimado (< 10 UTM ), para estos casos se debe adjuntar TDR.

Tratos Directos > 100 UTM - Antecedentes Adicionales ( Adjuntar la cotización hecha por el proveedor ) Forma, oportunidad y condición de Pago . Plazo de Ejecución

USDA adjunto detalles tranferencia bancaria Diciembre 2011

Garantias Adicionales si las Hubiere, detailar .

Hitos definidos para generar anticipos y porcentajes de los mismo, detallar.

Nombre, cargo y correo electrónico del responsable de la recepción conforme del producto/servicio solicitado alentina muleno@sag gob o

> IEFE DEPTO LABORISTORIOS A EGLACIONES CHARPMIENARIAS

JEFA DEPARTAMENTO LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS AGRICOLA Y PECUARIA

O AGUIRRE

/W PLI/VMB/

j)